

NOTA DE ACLARACIONES

FECHA: 15 de febrero de 2020.

Licenciado

ALEJANDRO QUINTERO

Director Regional de Herrera - MiAMBIENTE

E. S. D.

Respetado director:

Sirva la presente para saludarle y a la vez dar respuesta a la nota DRHE-SEIA-0049-2021 de 14 de enero de 2021, recibida el 3 de febrero de 2021, referente a solicitud de información aclaratoria a la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) – Categoría I –, del proyecto “**RESIDENCIAL VILLAS DEL ROSARIO**”, a desarrollarse en la provincia de Herrera, distrito de Chitré, corregimiento de Llano Bonito, avenida Rannaldo Camarano Burgos. Las aclaraciones y/o observaciones a la solicitud de información son las siguientes:

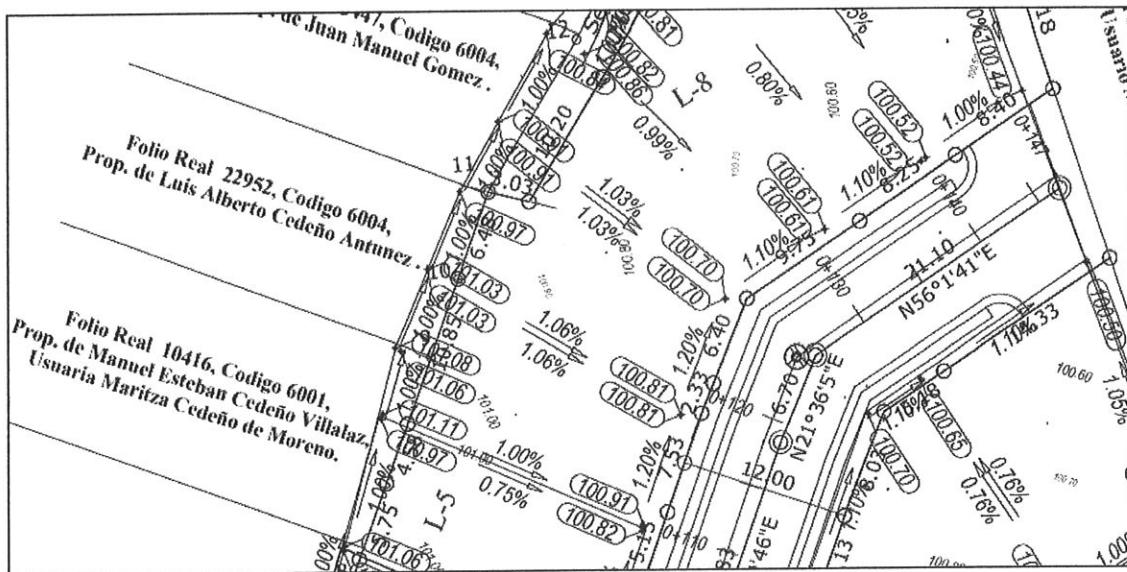
1. Indicar si el sitio donde se obtendrá el material de relleno cuenta con la herramienta de gestión ambiental aprobada para esta actividad.

El promotor solicitó por escrito a la empresa Inversiones Cigarruista, S.A. proveedor de 1845 m³ de material selecto (tierra) para relleno, lo solicitado por MiAMBIENTE, en cuanto a la existencia de una herramienta de gestión ambiental para la actividad realizada. Se adjunta nota s/n calendada 8 de febrero de 2021.

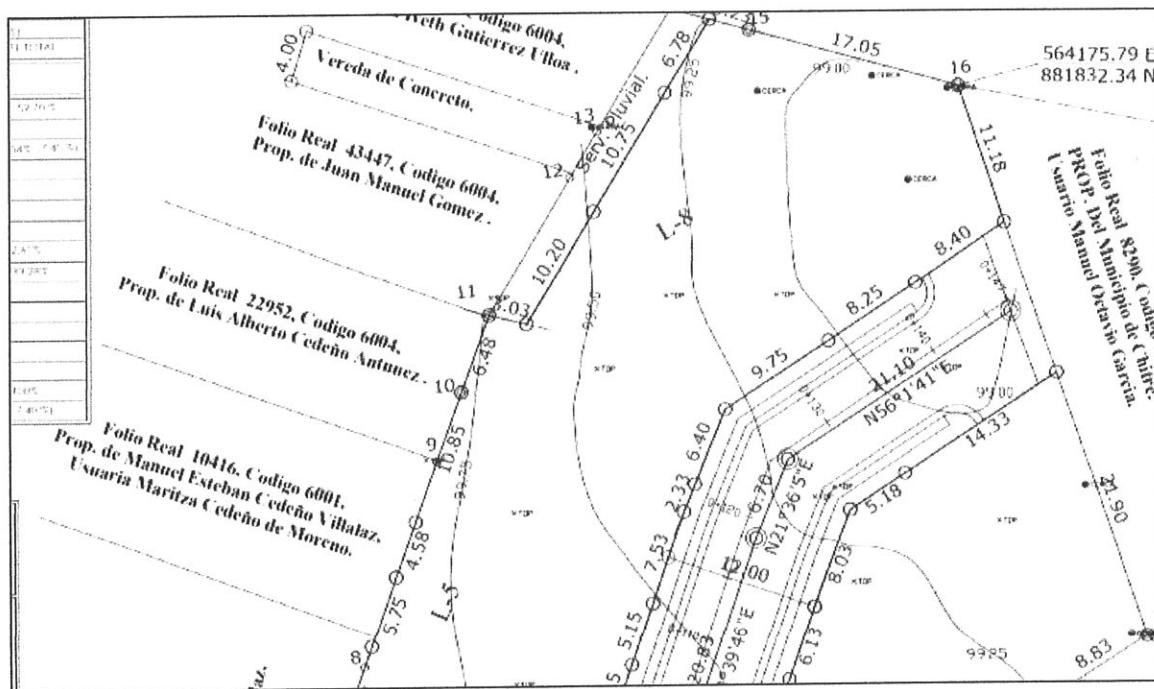
2. Indicar la diferencia de elevación del terreno con respecto a las fincas colindantes.

Se le facilitó al promotor dos planos para sustentar las respectivas modificaciones, uno correspondiente a las curvas del terreno natural y otro correspondiente a los niveles de terracería final.



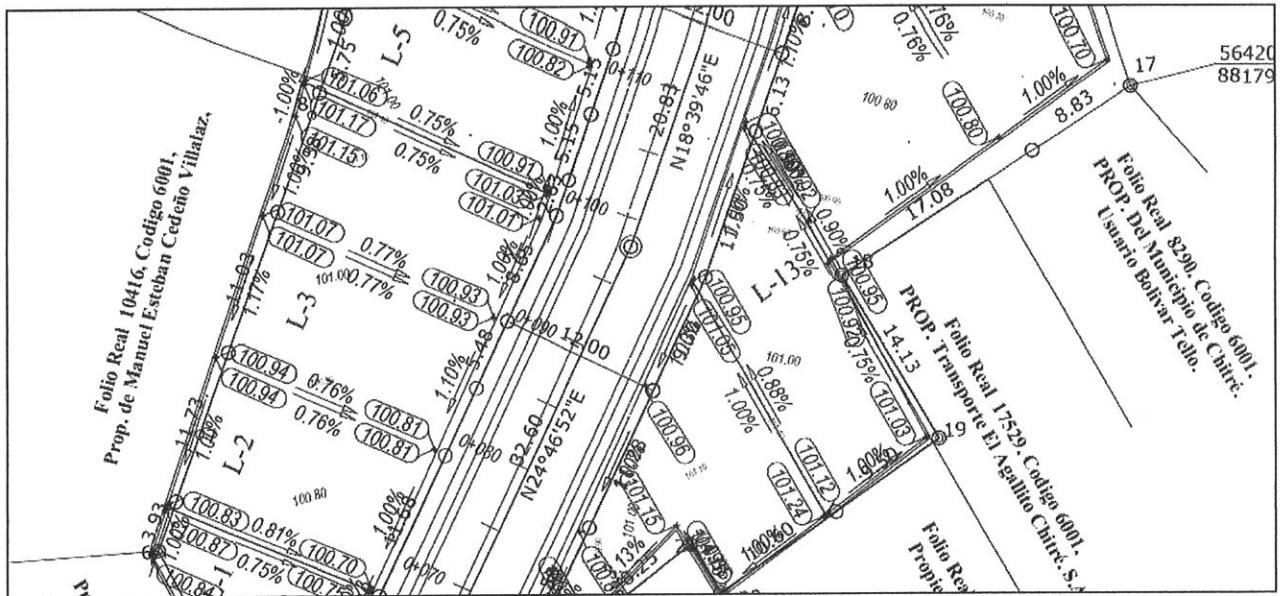


Niveles de terracería lado izquierdo de la finca.

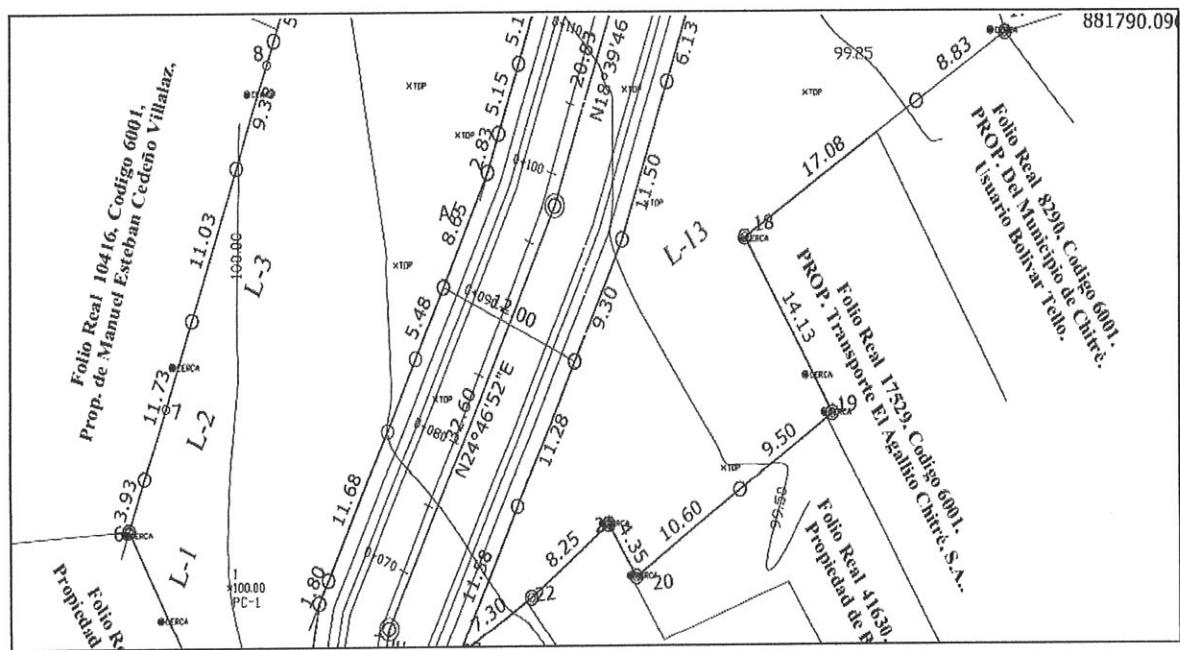


Niveles de terreno natural lado izquierdo de la finca.

En la parte izquierda tenemos para los niveles de terracería final una cota promedio de 100.98 msnm y una cota promedio de terreno natural de 99.62 msnm haciendo la diferencia entre estos dos niveles tenemos para el sector izquierdo una diferencia promedio de 1.36 metros.



Niveles de terracería lado derecho de la finca.



Niveles de terreno natural lado derecho de la finca.

En la parte izquierda tenemos para los niveles de terracería final una cota promedio de 100.97 msnm y una cota promedio de terreno natural de 99.50 msnm haciendo la diferencia entre estos dos niveles tenemos para el sector izquierdo una diferencia promedio de 1.47 metros.

3. Indicar las obras constructivas (en caso de realizarse) para evitar afectar las viviendas colindantes, debido al relleno a realizar.

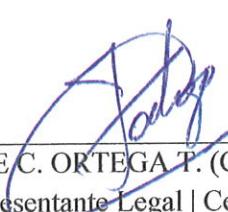
No se contemplan obras constructivas en la lotificación dado que el diseño de terracería ha sido calculado con pendiente suficiente para que la escorrentía superficial drene desde la parte trasera hacia la parte delantera de los lotes, éstas aguas serán recolectadas en la calle del proyecto en un sistema de cunetas abiertas y conducidas hasta la parte frontal o entrada del proyecto dónde a través de un tubo soterrado serán depositadas al Sistema de tragantes existente en la vía Rannaldo Camarano.

4. Indicar que alternativas se utilizaran para evitar que las aguas pluviales del proyecto villas del Rosario, no afecten a las viviendas colindantes, dado el volumen de relleno que se pretende utilizar.

Tal como se indica en el cuestionamiento anterior, más allá del sistema propio de drenaje no existen alternativas dado que cómo se ha mencionado el diseño está proyectado para colectar y drenar todas estas aguas hacia la vía Rannaldo Camarano. De observar un comportamiento atípico en campo en época de invierno se podrán hacer recomendaciones, para qué el proyecto por efecto de los rellenos tenga nula afectación sobre las fincas colindantes.

Sin otro particular y en espera de su atención, se suscribe de usted.

Atentamente,



JOSE C. ORTEGA T. (C.I.P. 6-53-1595)
Representante Legal | Celular 6442-0270 |
Email: j.ortega02@hotmail.com
c.c.: Equipo Consultor

ORTEGA Y COMPAÑÍA, S.A.

PROVINCIA DE HERRERA. DISTRITO DE CHITRÉ.
Celular 6442-0270 | Email: j.ortega02@hotmail.com

FECHA: 08 de febrero de 2021.

Señores(as)
INVERSIONES CIGARRUISTA, S.A.
RUC. 592121-1-450243 DV 41
Tel. 923-0397 Cel. 6480-3870
Los Santos
E. S. D.

Respetados señores(as):

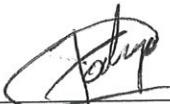
Sirva la presente para saludarles y a la vez desearles éxitos en sus actividades comerciales y demás.

La presente tiene la finalidad de solicitarle copia del *permiso ambiental* (*o herramienta de gestión ambiental*) con que el sitio de extracción de material de relleno de su propiedad cuente.

Esta solicitud se fundamenta en la solicitud que la Dirección Regional de Herrera del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) mediante nota DRHE-SEIA-0049-2021 de 14 de enero de 2021, recibida por nosotros el día 3 de febrero de 2021, nos hiciera, como requerimiento para aprobar una modificación al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) – Categoría I – del proyecto “**RESIDENCIAL VILLAS DEL ROSARIO**”, ubicado en la provincia de Herrera, distrito de Chitré, corregimiento de Llano Bonito, avenida Rannaldo Camarano Burgos.

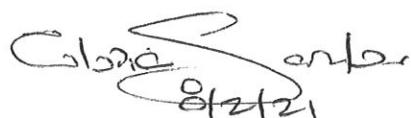
Sin otro particular y en espera de su atención, le agradeceríamos nos dé respuesta en 5 días máximo, ya que MiAMBIENTE, también nos pide este trámite con prontitud, se suscribe de usted.

Atentamente,



JOSE C. ORTEGA T.

Representante Legal
ORTEGA Y COMPAÑÍA, S.A.



Gloria Santos
08/02/21

INVERSIONES CIGARRUISTA, S.A.

RUC 592121-1-450243 D.V.41

La Villa de Los Santos, Calle José de La Rosa Palma, Barriada La Heroica

Tel.: 923-0397 – Cel.: 6480-3870

Correo electrónico: invercigar@cwpanama.net

Los Santos, 8 de febrero de 2021.

Señores

MINISTERIO DE AMBIENTE

REGIONAL DE HERRERA

E.S.D.

A solicitud del señor José Candelario Ortega Tejedor, certificamos que la fuente de material selecto donde se compra la tosca para el proyecto **RESIDENCIAL VILLAS DEL ROSARIO** con los permisos del Ministerio de Comercio e Industrias para realizar esta actividad, la cual además fue aprobada por el Ministerio de Ambiente (Regional de Los Santos) mediante Resolución No.DIEORA IA-302-2011 de 13 de abril de 2011.

La empresa, paga regalías mensuales al MICI, a través de la DGI y también paga impuestos al Municipio de La Villa de Los Santos, producto de esta actividad.

Agradeciendo la atención y a la entera disposición para cualquier consulta sobre el particular,

Atentamente;


Héctor Cigarruista
Representante Legal